



ACTA del PLENARIO N° 14 DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO

Siendo las 15,00 hs. del **16 de mayo de 2002** se reúnen en el MTEySS, Av. Alem 650 piso 18°, los representantes de las Administraciones Laborales de: **Buenos Aires** (R. Mouillerón- O. Kindzersky – N. Mendoza); **Catamarca** (J. C. Cerezo); **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (M. Antuña – F. Fiszbin – F. Varela – C. Prusak – C. Cultraro Gallo); **Córdoba** (L. Angulo – J. Manzanares – J. Tobar); **Chubut** (L. Vernetti – N. Fraile); **Corrientes** (E. Vischi – G. Stadius); **Formosa** (J. Nielsen); **Jujuy** (A. Giménez); **La Pampa** (H. Accattoli); **Neuquén** (E. Seguel); **Misiones** (C. Brilto); **Santa Fe** (O. Ercoli – S. Traverso); **Tierra del Fuego** (C. Carrera – R. Di Tomaso) y **Tucumán** (F. González).

Por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se encuentran: la Sra. Ministra Graciela Camaño; la Sra. Secretaria de Trabajo, Dra. Noemí Rial; la Sra. Secretaria de Empleo, Prof. Mirta Ward; el Sr. Subsecretario de Relaciones Laborales, Dr. Jorge Rampoldi; el Sr. Director Nacional de Relaciones Federales, Lic. Enrique Deibe, el Sr. Director Nacional de Promoción de Empleo, Dr. Alejandro Keck, el Sr. Coordinador del CFT, Lic. Adrián Caneto y por la ANSES se encuentran los Sres. Gerentes, Dres. Luis Bulit Goñi, Miguel Fernández Pastor, Juan José Laxagueborde y Juan Carlos Gascón.

*El Plenario es presidido por el Dr. Luis Angulo que da inicio a la reunión, agradeciendo la presencia de la Sra. Ministra y comentando brevemente lo acontecido en la Reunión de Mesa Ejecutiva del CFT y cediendo la palabra a la Sra. Graciela Camaño.

La Ministra reitera su compromiso de trabajar en conjunto con las Administraciones Laborales de todo el país en el seno del Consejo Federal del Trabajo. Este trabajo conjunto se encuadra en la línea trazada por el Sr. Presidente de la Nación, como muestra claramente la iniciativa de poner en marcha el Diálogo Argentino. Con este espíritu de diálogo y consenso la Ministra recalca la importancia que le asigna al Consejo Federal. Pone de manifiesto su decisión y accionar al haberse reunido con la Mesa Ejecutiva del CFT a las pocas horas de haber asumido el cargo. Agradece la rápida respuesta dada por las administraciones Laborales a su convocatoria y finalmente presenta a la Dra. Noemí Rial y al Dr. Jorge Rampoldi que la acompañarán en la gestión como Secretaria de Trabajo y Subsecretario de Relaciones Laborales respectivamente. El presidente del CFT, Dr. Angulo agradece sus palabras y pone a disposición de la Ministra todo el apoyo técnico y político del CFT, como también la experiencia y el conocimiento para llevar adelante una verdadera política federal del trabajo. En este sentido ratifica la necesidad de respetar las autonomías provinciales y fundamentalmente trabajar para dar soluciones a la gente. En nombre del CFT felicita las designaciones de la Dra. Rial por su reconocida trayectoria en el mundo laboral y al Dr. Rampoldi, quien tiene extensa presencia en el Consejo Federal.

El Sr. Vicepresidente del CFT, Dr. Oscar Ercoli agradece a la Ministra la presencia en el plenario, su apoyo al Consejo Federal y felicita a las nuevas autoridades designadas deseando el inicio de una etapa de diálogo y trabajo conjunto.

* Se retira la Sra. Ministra Graciela Camaño y la Dra. Noemí Rial comienza a exponer los lineamientos de su gestión. En primer término manifiesta su disposición a atender las inquietudes de las Administraciones y aportar su labor y conocimientos técnicos. Describe tres grandes temas para trabajar: Plan Jefes/as de Hogar Desocupados; el Régimen de Seguridad Social y la Política Salarial.

Asimismo plantea la importancia de la presencia argentina en la Conferencia de OIT, donde deberá ir una delegación acotada de personas y trabajar en los temas previstos que son: Cooperativas, Trabajo Informal y Controles Aduaneros que resulta ser hoy, el más importante para nuestro país. Informa también, que tiene a su cargo la tarea de atender en grave problema de Conflicto Laboral, donde el objetivo concreto es la preservación del puesto de trabajo y para eso se trabajará con las herramientas que brinda el Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresas. Pone también como objetivo, la necesidad de buscar consensos en la creación de normas laborales y en mantener relaciones de equilibrio entre la CGT y la Unión Industrial.

El Dr. Jorge Rampoldi plantea la decisión de tener valores estratégicos y esto es tener al empleo como el valor jurídico a proteger. Hoy el Procedimiento Preventivo de Crisis sólo acompaña el proceso de despidos o suspensiones. El objetivo de este MTEySS será agregarle al PPC una fuerte acción del Estado para intervenir y gestionar en otras áreas de gobierno la ayuda necesaria para atacar las causas de la crisis. En definitiva, el PPC nos dará el diagnóstico del problema y en ese marco actuaremos para mantener las fuentes de trabajo. Hay que proteger las fuentes laborales que quedan, mantener vivas a las empresas. Cuando el proceso económico se revierta y tengamos crecimiento, avanzaremos en la calidad de los puestos de trabajo. Pone como ejemplo el Decreto 448/01 surgido del CFT y que sirvió para mantener el vínculo laboral de los trabajadores de la industria frigorífica y entonces hoy que comenzó a exportarse, teníamos el aparato laboral intacto y ya está funcionando al máximo y en expansión.

* A continuación y por invitación del CFT, se hacen presentes el Presidente de la Comisión de Asuntos laborales del Senado Sr. Luis Barrionuevo y el asesor del sector empresario Dr. Juan José Etala. El motivo de la presencia de ambos es tener sus opiniones sobre la necesidad de avanzar en un aumento del salario de los trabajadores.

El Sr. Barrionuevo agradece la invitación del CFT y plantea tres posibilidades para la necesaria recomposición salarial: aumento vía Decreto del PEN, Paritaria Nacional o Paritaria individual. Dice que es evidente que el sector estatal está imposibilitado de dar aumento y distingue en el sector privado que los ligados a la exportación han sido beneficiados con la devaluación y estarían en condiciones de avanzar en la recomposición salarial. De todas maneras plantea la necesidad de esperar que se defina un equilibrio de los precios de mercadería, tarifas, servicios y tipo de cambio como así también la relación y acuerdos con los organismos internacionales. Estima que esta situación estará definida a fines de junio y a partir de ahí, con responsabilidad comenzar a recomponer salarios.

El Dr. Etala agradece la invitación del CFT y dice coincidir en la necesidad de recomponer salarios y coincide con el Senador en la necesidad de estudiar los diferentes casos y actividades, dada la gran asimetría entre sectores. Pone como ejemplo que si bien el sector exportador se beneficia y mejora su competitividad, no es lo que se supone ya que la presión impositiva es mayor, tienen retenciones y utilizan en muchos casos insumos importados; por lo cual están en mejor situación pero no como algunos suponen. De todas maneras manifiesta que algunas

empresas ya hoy están incrementando salarios. Por estos motivos no cree posible realizar una gran paritaria nacional.

El Dr. Angulo agradece la presencia de ambos y reitera el compromiso del CFT de seguir dialogando con todos los actores sociales en la búsqueda de consensos para superar la crisis.

*Comenzando con el orden del día, el Dr. Angulo realiza el informe de presidencia refiriéndose a los siguientes temas:

• **Programa Jefes y Jefas de Hogar**

En el marco de la implementación del *Programa Jefes y Jefas de Hogar* el CFT ratificó, en reuniones realizadas en la Quinta Presidencial de Olivos con el presidente de la Nación y en el Ministerio de Trabajo de la Nación, con los Secretarios de Empleo y de Trabajo, la necesidad de su **instrumentación ágil, con participación de las provincias y con perfil productivo** a los subsidios orientado a generar y preservar las fuentes de trabajo en nuestro país.

Las autoridades nacionales remitieron al CFT el borrador de la reglamentación del programa y los miembros de la Mesa Ejecutiva del CFT realizaron numerosas observaciones, habiendo el gobierno nacional aceptado alguna de las mismas.

Asimismo se plantearon diversos temas vinculados al programa, como la necesidad de firmar los **Convenios entre Nación y Provincias** y resolver el **Seguro de Responsabilidad Civil** y la problemática de la **Carga de los Beneficiarios**, entre otros.

Por último, la Ministra de Trabajo de la Nación invitó al CFT a integrar el **Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC)** de los Programas de Jefes y Jefas de Hogar, creado por el Decreto N° 565/2002.

• **Reunión con la Ministra Graciela Camaño**

El pasado miércoles 8 de mayo la Ministra Camaño recibió a la Mesa Ejecutiva del CFT, tratándose en dicha oportunidad entre otros puntos los ya mencionados en relación al Programa Jefes y Jefas de Hogar y los vinculados a la **jerarquización del CFT** (presupuesto propio, sede y jerarquía institucional), la necesidad de la **renovación y mejoramiento de los convenios con la SRT**, la problemática de **recomposición salarial**, el tema de **insalubridad laboral** y la participación del CFT en la **delegación oficial a la Conferencia Internacional de la OIT**.

• **Convenios SRT / Provincias**

En el marco de los convenios entre la SRT y las Provincias y, en razón de la necesidad de prorrogar su vigencia, la Presidencia del CFT realizó avances en orden a su **total renovación**, un **aumento del 20% del monto convenido** y la **alternativa de girar el mismo a través del CFT** para aquellos casos en los que no se han podido utilizar los fondos por distintas razones.

Se ha distribuido un texto borrador de la propuesta de nuevo convenio para consideración de los miembros del CFT y que será tratado en el punto del orden del día respectivo.

• **Servicio Federal de Mediación de EEUU**

Por último, la Presidencia a realizado gestiones con el Departamento de Trabajo de EEUU, para concretar un programa de asistencia técnica a través del cual un equipo de expertos del Servicio Federal de Mediación de EEUU brinde durante el presente año **capacitación en las provincias**, orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades de nuestros agentes públicos que prestan servicios en áreas de negociación y conflictos colectivos.

El presente tema se tratará en detalle en el informe de la Comisión de Negociación Colectiva.

* A continuación se trata la renovación de los Convenios de las Administraciones Laborales con la Superintendencia de Riesgo del Trabajo. Se distribuye el Modelo de Convenio elaborado a tales fines y que brinda la posibilidad de solucionar el problema que tienen algunas administraciones que no pueden recibir el dinero que da la SRT para cumplimentar las tareas inspectivas, debido a que la cuenta bancaria es absorbida por Rentas provinciales. Este

problema hace imposible el cumplimiento del Convenio, por lo tanto se propicia la posibilidad de que el Consejo Federal recepte el dinero en primera instancia y lo distribuya luego a las administraciones evitando la desnaturalización de los objetivos del acuerdo con la SRT.

Teniendo en cuenta que se están renovando las autoridades de la SRT, se espera tener una reunión con la nueva gestión para ratificar la voluntad en mantener el espíritu de los Acuerdos y el trabajo conjunto.

Asimismo, el Dr. Angulo informa que los Convenios que se renuevan tendrán un incremento dinerario del 20%. Ante esta posibilidad de garantizar la recepción de fondos, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresan conformidad para firmar el Convenio. Ante las dudas expresadas por algunas jurisdicciones, el Dr. Tobar hace un detallado informe de las características y operatividad del Convenio.

Finalmente, el **Plenario resuelve aprobar en general el texto del Convenio que se adjunta a la presente acta y facultar al presidente del CFT a definir con las nuevas autoridades de la SRT su instrumentación en particular.**

* Seguidamente se trata el tema de Insalubridad Laboral, haciéndose presentes los funcionarios de la ANSES. El Dr. Angulo reitera el pedido de derogación de la Resolución 344/01 (se distribuye proyecto en tal sentido que fue enviado a la Ministra) y la urgente solución previsional a los trabajadores de la ex YPF Salta y de los Altos Hornos de Zapla de Jujuy. Los funcionarios de ANSES ratifican la decisión de respetar la facultad de las Administraciones Laborales Provinciales en la declaración de Insalubridad y plantean la necesidad de tener una instancia de asesoramiento técnico y de resolución de conflictos.

Plantean las posibilidades que se dan en diferentes casos: cuando la Ley plantea claramente la insalubridad como por ejemplo en Altos Hornos Zapla; cuando hay conflicto en la resolución debido a diferencias jurisdiccionales como casos de trabajadores del petróleo y cuando hay que determinar la actividad desempeñada.

De todas maneras y ante el reclamo puntual de los casos de Jujuy, expuestos por el Dr. Ariel Giménez, y Salta (informó por escrito Carlos Rodas), el Dr. Bult Gofñ dice que en 30 días estarán solucionados todos los expedientes ingresados.

En cuanto a la Resolución 344/01, el Dr. Jorge Tobar y el Arq. Oscar Kindzersky realizan un extenso informe jurídico-técnico separando claramente la facultad provincial de dictaminar insalubridad del lugar de tareas y la facultad del ANSES de verificar acceso al beneficio jubilatorio. Plantean que la Resolución 344/01 se refiere al tema de insalubridades y no al aspecto previsional, por lo cual ratifican el pedido de derogación. Asimismo el Dr. Giménez de Jujuy plantea situaciones conflictivas como el caso de la Mina Aguilar y el Hospital San Roque.

Luego de un extenso debate y a propuesta de la Dra. Noemí Rial **se resuelve que se eleve a la Sra. Ministra de Trabajo, un proyecto de resolución para dejar sin efecto la Res. MTEyFRH Nº 344/01, ratificando la competencia excluyente de las autoridades provinciales del trabajo y de la ciudad autónoma de buenos aires para la determinación y calificación de los ambientes y tareas insalubres en cada una de las jurisdicciones respectivas. El CFT resulta organismo competente para propiciar la unificación y homogeneización de los criterios y estándares a aplicarse en la determinación y calificación de ambientes y tareas insalubres, como asimismo resolver las cuestiones o conflictos que se susciten entre las jurisdicciones y/o entre ellas y el MTEySS, conforme lo dispuesto en el decreto 95/01. Por su parte la ANSeS, intervendrá en relación al otorgamiento de beneficios previsionales en función de las insalubridades declaradas para verificar el cumplimiento de los requisitos previsionales en cada caso particular.**

* A continuación la Dra. Silvia Traverso realiza el informe de la comisión de Empleo. En primer término expone sobre las reuniones realizadas por la Comisión los días 12 de marzo y 22 de abril como así también las dos reuniones realizadas en Olivos con el ex ministro Atanasof.

Luego de un detallado informe de lo sucedido con anterioridad, reitera los problemas surgidos fundamentalmente en la operatividad de la carga de beneficiarios y por los cambios constantes en las instrucciones que daba el MTEySS. Puntualmente se refiere a: inconvenientes en los tiempos de carga, falta de información sobre altas y bajas, desconocimiento del motivo de bajas, altas ingresadas por fuera del sistema convenido, problemas en la obtención del CUIL, etc. También solicita definiciones sobre Convenios con Provincias, situación de beneficiarios del Decreto 165/02, seguro de responsabilidad civil, competencias de los Consejos Consultivos y C. C. Provinciales, lugar fechas de pago, padrón complementario y término del acceso al Plan.

La Dra. Rial toma nota de los reclamos para transmitir a las nuevas autoridades de empleo que participarán del Plenario en el día de mañana y aclara que es de su competencia el tema específico del Registro de Empleadores.

El Sr. Mouillerón plantea el problema de Buenos Aires que debió hacerse cargo de los Planes Nacionales Trabajar y otros caídos en enero, y que ahora al regresar a Nación no todos cumplen con la tipología de beneficiarios. También solicita que se instruya a los agentes de las Agencias Territoriales y Gerencias de Empleo que eviten de dar información errónea a la población.

El Dr. Ercoli hace referencia al homogéneo grupo de trabajo que constituye el CFT y que viene planteando estas dificultades y no ha sido correspondido por las autoridades anteriores de la Secretaría de Empleo. Manifiesta la falta de respeto que constituye el ingreso de beneficiarios por afuera del sistema que establece la normativa y que expone a la provincia a un conflicto social, pues los beneficiarios no son culpables de la situación irregular y seguramente reclamarán si quedan excluidos por irregularidades de carga.

Pide que se investiguen estas circunstancias que sucedieron en la anterior gestión. De todas formas tiene confianza en las nuevas autoridades y solicita se atienda de aca en adelante los reclamos realizados. El representante de La Pampa, Sr. Accattoli apoya lo expresado y reitera el pedido de terminar con los cambios permanentes de reglamentación. Los representantes del Chubut, Lic. Vernetti y Dr. Fraile apoyan lo expresado y plantean que debe mantenerse la descentralización municipal. En igual sentido se manifiestan los representantes de Tierra del Fuego, Sr. Carrera y Dr. Di Tomaso. El representante de Catamarca, Dr. Cerezo plantea que los intendentes de su provincia manejaron la carga sin participación de los C. Consultivos ni de la Provincia. El representante de Neuquen, Sr. Seguel plantea los inconvenientes con la Gerencia de Empleo del MTEySS que motiva a los beneficiarios a quedarse en los Planes Provinciales y no adherir al Plan Jefes/as de Hogar, provocando un conflicto con sectores de desocupados. El Dr. Angulo plantea la necesidad de revertir la situación producida en los últimos cuatro meses y destaca el gesto de la Dra. Rial y el Dr. Rampoldi de permanecer en el Plenario durante tan larga jornada. Siendo las 21,00 hs. se hace un cuarto intermedio hasta las 10,00 hs. del 17 de mayo.

* Siendo las 10,00 hs. del 17 de mayo se reanuda el 14° Plenario del CFT. Siguiendo con el orden del día, el Arq. Oscar Kindzersky informa lo actuado por la Comisión de Policía del Trabajo. En primer término expone sobre las reuniones de Comisión realizadas el 22 de marzo y el 12 de abril.

Informa sobre los avances en el sistema informático del Registro Nacional de Reincidencias y en la elaboración final del Régimen Unificado de Arancelamiento de Servicios Administrativos. Respecto a la Resolución 344/01 fue tratada en forma especial con la ANSES y la SRT en reunión de Comisión tal lo expuesto en el día de ayer.

A continuación explica las reformas realizadas al Protocolo Adicional sobre Rúbrica de Documentación y Reciprocidad. Se distribuye propuesta de protocolo. Las modificaciones

del crédito. Santa Fe agradece la asistencia brindada por A. Keck que les soluciono los inconvenientes que sufrieron en las últimas jornadas. Al respecto, el funcionario aclara que no deben pasarse los beneficiarios del 165/02 al 565/02 (aprox. 509.000 beneficiarios) porque serán rechazados por el sistema. Traverso le informa que la indicación de las autoridades anteriores fueron exactamente al revés.

El Dr. Angulo solicita definición sobre el seguro de responsabilidad civil, proponiendo que el MTEySS envíe fondos a las provincias para tales fines o se haga cargo de todos los beneficiarios obteniendo un precio menos debido a la cantidad. La Prof. Ward plantea que esperan a definir la cantidad exacta de beneficiarios para resolver el tema. Informa además que ingresaron por la línea 0800, alrededor de 83.000 quejas y las mismas serán enviadas al gobernador de la Provincia que corresponda. El Dr. Ercoli reitera el pedido de investigación sobre los responsables de incorporar beneficiarios en su Provincia por afuera del sistema normado en el decreto 565/02. La Prof. Ward plantea que no avala de ninguna manera lo sucedido y que se chequearan todos los beneficiarios para garantizar que cumplan con la tipología definida y ratifica la decisión de la Ministra Sra. Camaño de no incorporar beneficiarios por afuera del sistema establecido. **Asimismo informa que el Consejo Federal del Trabajo ha sido incluido en el Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC)**

Se resuelve designar a tales efectos a la Dra. Silvia Traverso y al Dr. Norberto Fraile como titular y suplente respectivamente.

El representante de Corrientes, E. Vischi plantea el problema de traspaso de 3500 beneficiarios del 165/02 al 565/02 que además trabajan en el Estado Provincial y de los cuales 500 no corresponden con la tipología del beneficiario. La Prof. Ward le informa que están trabajando en este caso particular. Las Administraciones solicitan que las denuncias recibidas sean enviadas a las Administraciones Laborales y no al Gobernador. La Dra. Rial les informa que ese ha sido un pedido expreso de los Gobernadores, que quieren conocer esa información. Ante la posibilidad de que no se pueda seguir ingresando beneficiarios a partir de mañana, la representación del Chubut plantea que se depure la carga extra incorporada por fuera del sistema y se alarguen los plazos, ya que si se trata de un Derecho de Inclusión Social, habrá conflicto si algún desocupado que cumple los requisitos queda afuera y se les paga a quien no corresponde. La Prof. Ward pidió esperar a verificar el sistema y en pocos días tendremos certezas de cantidad de beneficiarios y posibilidades de mayor presupuesto.

El Sr. Nielsen de Formosa plantea la dificultad de poblaciones del Norte que no constituyen Municipios y necesitan a través del Convenio Provincial tener en cuenta estos casos, y pide también que se tenga prudencia a la hora de hacer anuncios tales como el beneficio para mayores y jóvenes. La Prof. Ward reitera el pedido de esperar unos pocos días para tener el diagnóstico preciso de la situación y volver a juntarnos. A tales efectos el Plenario del CFT resuelve convocar a la Comisión de Empleo para el Viernes 24 de Mayo a las 10,00 hs. en Alem 650 Piso 18° con el siguiente temario: Convenios con Provincias, Rol de las GECAL, Potestad Provincial, Seguro de responsabilidad Civil, Fecha de cierre, Verificación de carga, pase del beneficiarios del 165/02 al 565/02, aumento para la Patagonia.

Quedando comprometida su presencia para la reunión de Comisión de Empleo, se agradece la presencia de la Prof. M. Ward y de A. Keck.

* Se distribuye planilla informativa y se reitera el pedido de entregar al MTEySS, la información Básica sobre Inspección realizada en el 2001.

Asimismo se solicita a las Provincias que aún no lo hicieron, apuren la ratificación legislativa a la Ley 25.212.

realizadas son a los fines de aclarar temas que se prestaban a confusión por alguna inexactitud semántica y otras verificadas en la práctica diaria. El objetivo es la búsqueda de homogeneizar mecanismos y aclarar asuntos pertinentes a las empresas. Se deja en claro quien es la autoridad competente; establece un Registro Nacional de la Centralización; propone un Modelo de Resolución; da posibilidad de centralizar en sede legal o de trabajo, etc. La representación del Chubut propone que cada Administración Provincial de a publicidad a empleadores y fuero laboral el nuevo Protocolo apenas puesto en vigencia. Luego de debatir cada artículo del proyecto, **el Plenario del CFT resuelve aprobar el Proyecto de Protocolo Adicional sobre Rúbrica de Documentación y Reciprocidad ad referendum de la Administración Laboral de Jujuy que solicitó 5 días para realizar observaciones.**

Se resuelve también citar a la Comisión de Policía para el Próximo Viernes 24 de Mayo a las 10,00 hs. en Alem 650 piso 18° para definir Proyecto de resolución sobre Insalubridad, Arancelamiento de Servicios administrativos y Registro Nacional de reincidencia.

* A continuación el Dr. Julio Manzanares informa lo actuado por la Comisión de Conciliación y Negociación Colectiva. Luego de exponer sobre la reunión de Comisión realizada el 22 de abril, presenta a la Dra. Graciela Vila, especialista derecho laboral quien junto al Dr. Manzanares expondrán sobre Procedimiento Preventivo de Crisis de Empresa. A tales efectos se realiza una presentación en filminas donde se instruye sobre antecedentes internacionales (Recomendación OIT 119 y Convenio OIT 158); Comunidad Europea (Directivas 75/129 y 92/56) y legislativos (Art. 276 de la Ley 20.744; Ley 21.297; Decreto 1250/85; Decreto 328/88; Ley 24.013; Ley 24.467; Ley 25.250 y Decretos 264/02 y 265/02). En todos los caso se explica las medidas a adoptar, causas, personal afectado, sujeto iniciador, plazo de anticipación, plazo de duración, sanciones o limitaciones, contenido y facultades de la administración.

Luego de un largo intercambio de ideas y experiencias de cada Administración, el Dr. Angulo agradece a la Dra. Vila su importante aporte y participación en el Plenario.

El Plenario del CFT resuelve convocar a la Comisión de Conciliación y Negociación Colectiva para el Próximo Viernes 24 de Mayo a las 11,00 hs. en Alem 650 piso 18°.

* A continuación se hace presente la Sra. Secretaria de Empleo, Prof. Mirta Ward y el Director Nacional de Promoción del Empleo Lic. Alejandro Keck. El Dr. Luis Angulo manifiesta lo tratado en el día de ayer y la Dra. Traverso enumera los problemas planteados.

La Prof. Ward informa que hay normalidad en el primer día de pagos del Plan Jefes/as de Hogar salvo inconvenientes con Bancos de Neuquen y un problema con beneficiarios de un gremio en el Chaco.

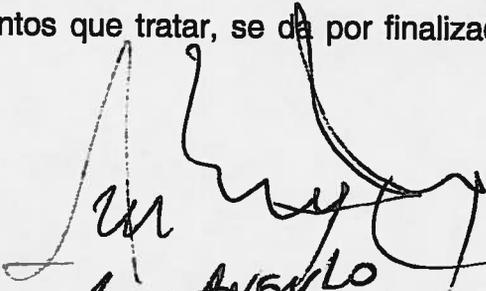
Informa que hay inscriptos a la fecha 1.400.000 beneficiarios. Conoce los problemas de reconversión de los diferentes Programas Provinciales y Nacionales (Trabajar, PEL, R. Saa) y se esta trabajando para solucionarlos. Los rechazos mas frecuentes son debido a beneficiarios que están cargados en otros planes. También hubo casos de carga cruzadas de zonas.

Informa sobre las tratativas con organismos de crédito internacionales que necesitan contraprestación del beneficiario, fundamentalmente tareas comunitarias. Se esta por firmar Convenio con Vialidad Nacional que involucra a 20.000 beneficiarios; hay tratativas con gendarmería y Ejército para uso de herramientas y maquinarias. Explica claramente que se está trabajando sobre la emergencia y que se necesita un breve tiempo para reordenar el sistema. Dice que la GECAL harán soporte técnico y se respetarán los Consejos Consultivos y los Municipios. Se está para tomar decisión sobre los Planes del Decreto 165/02. Referente a la incorporación de mayores de 70 años, se espera definir primero lo actual (165/02 y 565/02 que se financian con las retenciones) para luego definir. Tienen el inconveniente de la contraprestación, obviamente, pero se está operando esto con los organismos internacionales para la obtención

* Ante el pedido del CFT, la Dra. Rial informa que la Ministra Graciela Camaño ha resuelto firmar una resolución en la que se institucionaliza la participación de cuatro miembros del CFT en todas las Conferencias Internacionales del Trabajo de la OIT, incorporándose los miembros que se designen en la delegación oficial de la República Argentina. Acto seguido se apueba en Plenario el mecanismo de designación de los representantes de cada Provincia o de Ciudad de Buenos Aires para participar de las conferencias de OIT, debiendo realizarse en orden decreciente en relación a las autoridades de la Mesa Directiva del CFT, desde la presidencia hasta el último secretario. Para el caso que alguna provincia desistiera de concurrir por cualquier motivo, su lugar le corresponderá a la siguiente. Para la 90ª conferencia a realizarse en junio del corriente año, en el plenario han desistido de concurrir las provincias de Santa Fe y Tierra del Fuego.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la Reunión Plenaria N° 14 del CFT, siendo las 17,00 hs.


HERMES CARLOS ACCATTON
DIRECTOR GENERAL DE
RELACIONES LABORALES
PROVINCIA DE LA PAMPA

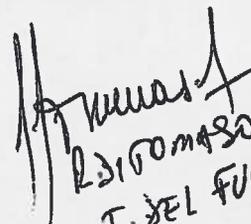

Luis Angel



Lic. ADRIAN CANETO
DIRECTOR COORDINADOR
del Consejo Federal del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Formación de Recursos Humanos


Arq. Oscar Alberto Kindzersky
Director de Inspección Laboral
Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo
Provincia de Buenos Aires




R. GOMEZ
T. DEL FUEGO




FEDERAL


EDUARDO VISCONTI
COORDINADOR